



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)- su satisfacción y beneplácito por la decisión de abrir una agencia de ese instituto en la localidad de Maquinchao, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 27/2014